



Presidenta encargada de Venezuela promulgó reforma a Ley del Tribunal Supremo Justicia

Posted on Mayo 23, 2026

(Caracas) La presidenta encargada de Venezuela, Delcy Rodríguez, promulgó hoy la Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), que fuera aprobada por unanimidad en la Asamblea Nacional (parlamento).

Durante una reunión en el Palacio de Miraflores, sede del Gobierno, donde se ofreció un balance de la Ley de Amnistía, la gobernante rubricó el documento ante autoridades nacionales como el presidente de la Asamblea Nacional (parlamento), el fiscal general, la defensora del pueblo y la titular del TSJ, entre otros.

“Agradecemos a la presidenta encargada, Delcy Rodríguez, por la promulgación de la Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia”, escribió en la red social de Telegram el titular del Poder Legislativo.

El diputado destacó que esta modernización fortalecerá la relevancia de la Inspectoría General de Tribunales y de la Escuela Nacional de la Magistratura, “garantizando así, un sistema judicial ágil y eficiente”.

Como parte del balance de la Ley de Amnistía, promulgada por la jefa de Estado el pasado 19 de febrero, se informó que un total de nueve mil personas recibieron el beneficio, entre las más de 12 mil solicitudes que se realizaron en poco más de dos meses.

El presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a este instrumento legal, Jorge Arreaza, mencionó que en los 63 días transcurridos desde su promulgación, 138 ciudadanos fueron liberados diariamente.

La dignataria encargada añadió que, de manera adicional, en un proceso previo al inicio de la amnistía y paralelo después a este proceso, se logró la excarcelación de 885 ciudadanos.

Rodríguez informó también que para quienes no cumplían con los requisitos de la Ley se implementaron mecanismos alternos a través de la Comisión de la Revolución Judicial, el Programa de Convivencia Democrática y Paz, y mediante consultas con universidades y Organizaciones No Gubernamentales.

Detalló que se lograron alcanzar otras 395 liberaciones adicionales y adelantó que en las próximas horas superarán la cifra de 500.

La mandataria anunció la celebración de una Gran Consulta Nacional para la Reforma de la Justicia Penal, proceso que iniciará el próximo 1 de junio, con el propósito de definir las líneas centrales de la justicia penal que el país requiere, vinculado al retardo procesal y corrupción judicial.

Así como la atención de delitos vinculados a hechos como el golpe de Estado de 2002, el sabotaje petrolero y episodios de violencia registrados en los años 2004, 2006, 2014, 2017 y 2024.

Para el coordinador del Programa por la Paz y la Convivencia Democrática, Ernesto Villegas, esta iniciativa representa una transformación cultural de la sociedad venezolana y de las instituciones de la República.

Significó que el programa permitió establecer un diálogo fructífero con sectores de la sociedad venezolana, que contribuyeron a consolidar espacios de entendimiento mutuo para fortalecer la convivencia ciudadana.

El Maipo/PL